

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **2135**      *CONCESIONARIA DE ATENCIÓN PRIMARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que:

Primero.- La Junta General de Accionistas, celebrada con el carácter de universal el 29 de abril de 2021, acordó reducir el capital social en la suma de 3.687.212 euros, mediante la amortización de 3.687.212 acciones de forma proporcional a la participación de la que es titular cada uno de los accionistas y constitución de una reserva voluntaria en la Sociedad por el citado importe reducido del capital social.

Segundo.- Como consecuencia de la reducción de capital social anterior, se acordó la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, que pasa a tener la siguiente redacción:

«Artículo 5.º. - Capital social.

El capital social se fija en sesenta mil euros (60.000 €). El capital estará representado por sesenta mil (60.000) acciones nominativas de un euro (1 €) cada una de ellas numeradas correlativamente de la 1 a la 60.000, ambas inclusive, sin que pueda modificarse la naturaleza de dichos títulos durante el período concesional».

Palma, 3 de mayo de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, Joan Buades Feliu.

ID: A210028823-1